

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

SABADO 21 DE OCTUBRE DE 1837.

San Hilarión abad, santa Ursula y las 119 Virgenes mártires.

Saliese a las 6 y 35 minutos: pónese a las 5 y 25 minutos.

CORTES.

PRESIDENCIA DEL GENERAL SEOANE.

Sesion del día 27 de setiembre.

Se abrió a la una menos cuarto, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se procedió al orden del día que era la discusión del dictamen de la comisión especial acerca de la proposición del señor García Blanco sobre el dictamen de la de Hacienda respecto a un decreto del Sr. secretario de Hacienda D. Pio Pita Pizarro.

El Sr. VILA fue el primero que obtuvo la palabra sobre el asunto en contra del dictamen. Principió por decir que no se levantaba a defender el ministro, sino para defender los verdaderos principios constitucionales, y no se escitase una colisión entre la corona y el poder legislativo, por poderse interpretar acaso como un ataque a las prerogativas de aquella el motivar la separacion de un consejero de la corona, cuando en el hecho de serlo gozaba de su confianza.

Fue interrumpido el Sr. Vila para que se leyese y rectificase, como se hizo, la lista de los que habian pedido la palabra en pro y en contra.

Continuó despues su discurso el Sr. Vila exortando a las cortes que meditasen bien este asunto, que por su gravedad y por las circunstancias en que se encuentra la nacion, podria en su opinion producir malas consecuencias, acarreando una colision entre los poderes del estado; pues tal vez causaria, ó la separacion del gabinete, de un consejero que obtenia la confianza del trono, ó la disolucion del congreso, los cuales serian siempre, en la posición actual, un mal de grave trascendencia. Trajo en apoyo de sus asertos lo sucedido en otros países, citando los ejemplos de Cromwell disolviendo el largo Parlamento, y Napoleon disolviendo la Cámara francesa; y manifestó que habiendo por desgracia ya bastantes escisiones, no convenia arrojar una nueva manzana de discordia para causar otras modernas. En seguida citó tambien, para deducir que era preciso examinar bien la cuestion, pues como era de hacienda y crédito en su fondo, convenia estar al corriente de los hechos, el contrato del Sr. Guardamino, que calificó de oneroso en suma grado.

El Sr. PRESIDENTE, al llegar aqui, recordó al orador que no era la cuestion sobre contrato alguno, por lo que le rogaba se cifesese al asunto que se discutia.

El Sr. VILA, contestando que necesitaba hablar de ello como un hecho de donde deducir argumentos para la discusión, analizó el contrato detenidamente, y volviendo despues a seguir el curso de sus ideas, añadió: Señores, ¿puede la nacion mirar con indiferencia estos contratos? ¿No tiene un derecho a revisarlos? El contrato del Sr. Guardamino apenas ha tenido riesgo ninguno, teniendo garantías por mucha mayor cantidad que la entregada y un contrato garantido, no admite por leyes mercantiles beneficios tan exorbitantes.

He creido oportuno escoger este entre muchos, y manifestar a las cortes estos antecedentes para que no confundan las enemistades del interes privado, los clamores que este levanta con los verdaderos clamores de los imparciales acreedores del Erario.

Y cuando damos un voto de censura tan terrible, ¿en qué momento lo damos? En el momento mismo que no sabemos si merecemos la confianza de nuestros comitentes: en el momento mismo en que no sabemos si nuestros nombres estan en las urnas electorales; en el momento mismo en que no sabemos si nuestra opinion es la del estado, y cuando no sabemos si representamos la nacion con la justicia debida.

El Sr. PRESIDENTE: Como presidente del congreso no puedo permitir que se ataque de ilegal la existencia de las cortes, y que despues de una ley tan solemne la ponga V. S. ni ningun señor diputado en duda. Pido a V. S. que se abstenga de toda proposicion que tenga tendencia a eso, pues mientras yo sea presidente no saldrán del congreso palabras anárquicas que ataquen su legalidad.

El Sr. VILA: ¿Son anárquicas mis palabras?

El Sr. PRESIDENTE: Si señor.

El Sr. VILA: Deseo que se anoten las palabras del señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Si señor, que se anoten. Toda espresion que tienda a atacar la existencia de las cortes es anárquica.

El Sr. VILA: Insisto en que se escriban las palabras del señor presidente y la contestacion que ha dado a mi pregunta.

Esto produjo un animado combate, en el que se leyó el art. 108 del reglamento a petición de varios señores, y se llamó al orden al Sr. Fontan, mandándose por último escribir así las palabras del Sr. Vila como las del Sr. Presidente, sacándolas de las notas taquígráficas.

Entretanto continuó el Sr. Vila su discurso esplanando las ideas enunciadas, y repeliendo con pedir que se suspendiese para mejor ocasion tratar del dictamen, por los males que en su concepto podia causar la resolucion que sobre él recayese.

El Sr. GOMEZ BECERRA empezó por dar gracias al señor Vila por haber reconocido que la comision presentaba su dictamen animada de buen celo y patriotismo, como efectivamente era; y en seguida espresó que los argumentos del Sr. Vila, respecto al contrato de Guardamino, serian muy buenos para cuando se discutiese la proposicion de S. S. sobre el asunto, pero nada tenían que ver con la cuestion presente. Impugnó en seguida energicamente la idea enunciada por el Sr. Vila, de que no se sabia si los actuales Diputados merecian ó no la confianza de sus comitentes, demostrando que dos razones poderosísimas habia para afirmar que si el hecho de haber sido elegidos por ellos, y la conciencia de haber cumplido con su deber, pues el que no tuviese esta no permaneceria en su puesto.

El orador fue interrumpido para leerse los apuntes taquígráficos sobre el incidente anterior, dejándose para despues de la discusión principal el ventilarle, leyéndose de nuevo a petición de varios señores el art. 108 del reglamento; y como el Sr. Fontan insistiese en tomar la palabra sobre la cuestion, a petición del Sr. Fontan se leyó tambien el artículo 32 del mismo.

El Sr. GOMEZ BECERRA continuó su discurso concretándose a la cuestion principal. Dijo que tratada por principios constitucionales como habia indicado el Sr. Vila, si se adoptasen las ideas emitidas por S. S. vendria en último análisis a resultar que no habia mas gobierno posible que el absoluto, puesto que no se podría oponer ninguna garantía contra las arbitrariedades y demasias de un ministro a pretexto de que merecia la confianza de la corona, y no podia inducirse a esta a que le separase de su destino: que en este caso no podría nunca y por ningún concepto exigirse la responsabilidad, y serian de ningún valor y efecto las garantías señaladas en las constituciones contra los excesos de poder del ministerio, y de consiguiente enteramente nula la Constitucion: que el Sr. Vila, en vez de decir que habia riesgos para la nacion en hacer efectiva una garantía existente contra los abusos del poder, hubiera sido mas exacto y mas justo en decir que la nacion corria mas riesgos, y aventuraba sus derechos, su libertad, su independencia, y en una palabra, su existencia como nacion, si se permitia que los ministros no tuviesen limite en sus facultades, si se les quitaba todo freno a las arbitrariedades que pudiesen cometer, si se hacian fuesen vanas todas las palabras de responsabilidad escritas en toda la Constitucion.

Que siendo el objeto primordial de todo gobierno la felicidad de los gobernados, y el deber de los cuerpos que representan a estos últimos ver si aquel cumple fielmente su mision, quedaria destruida enteramente esta en el momento en que por cualquier incidente hubiese que dar un voto contrario a la opinion del gobierno; pues hasta en lo mas insignificante se creeria ver un atentado a las prerogativas de la corona (y un deseo de que separase de su lado los que merecian su confianza: que de ser exorbitante lo que pretendia el Sr. Vila, no podia reprobarse ni aun un proyecto de ley del gobierno, sin trastornar el estado por producir una colision; pero que afortunadamente la experiencia probada que los temores del Sr. Vila eran sumamente exagerados é infundados, pues la práctica de todos los países y la de España misma, presentaba innumerables ejemplos de leyes desechadas y votos de censura dados a los ministros sin pro-

Zaragoza 30 de setiembre.

Capitanía general de Aragón.—P. M.—Sección Central.

El Sr. brigadier 2º cabo ha recibido las comunicaciones siguientes.

El gobernador de Daroca con fecha de ayer trascribe la con fecha del 26 desde Anadón le dirige el comandante D. Pantaleón Boné que es como sigue: En este momento que son diez de la noche llegó a este pueblo en persecucion del rebelde general Moreno, á quien por espacio de 27 horas he perseguido, habiendo esta tarde á la salida de Huesa cargado mi batallón de artillería, y no he podido dar alcance por haberse subido toda la fuerza que son 300 infantes y 30 caballos; á lo mas alto de la quebrada sierra y carecer en aquel momento de mi infantería que venia á bastante distancia; les he hecho algunos prisioneros y cogido cuatro caballos. Voy á dar un pequeño descanso á la tropa, é inmediatamente sigo con la mayor actividad su persecucion.

—El mismo gobernador traslada la comunicacion que con fecha de ayer le dirige el comandante de armas de Cotanda que dice así: En este momento que son las siete de la noche acabo de llegar de la expedicion combinada con el comandante D. Pantaleón Boné, siendo el resultado haber caido en nuestra potencia sobre 30 prisioneros y 2 muertos, 2 oficiales nuestros rescatados, algunos soldados y 20 caballos tambien cogidos al enemigo, municiones, lanzas, sables y algunos otros pertrechos, no teniendo de gracia alguna por nuestra parte.

—El de Alcañiz con fecha de ayer á las 6 y media de la tarde refiriéndose á comunicacion del comandante de armas de Alariza dice que el 26 á las once de la mañana entró el rebelde Cabrera en Camarillas con unos 40 caballos y que el 27 á las doce entraban los ladrones de á pie en número de 2000 hombres y que segun decian el Rey selvático habia tomado la direccion para Navarra.

—El coronel D. Felipe Fernandez, comandante de la columna de la Ribera, con fecha de ayer desde Abando dice, que á las cuatro de la mañana consecuente á los pedidos que recibí de haber pernoctado la faccion Cabañero en Huesca y Ja. Vilueña: que se dirigió por Obés á la hoya de Mimbrega, punto por donde debian pasar los facciosos para recoger en el pueblo de Atea los pedidos de dinero y raciones que habian hecho á diferentes pueblos: que al desembocar en la hoya vió que por la sierra que hay entre Munébrega y Monterde dirigia la faccion, la que luego que descubrió nuestra columna tomó el camino de Abando dejando el de Atea: que persiguió á los enemigos cuatro horas y media, pero que siendo inaccesible el terreno para la caballería y huyendo aquellos precipitadamente solo pudieron tener lugar algunos tiroteos, entre nuestra guarnicion y la retaguardia enemiga: que se le han presentado tres facciosos de caballería montados y armados, y cuatro de infantería tambien con sus armas.

—D. Mariano Dalmau, comandante de la columna móvil procedente del batallón número 5º de Milicia nacional, dice haber llegado á Añón el 27 á las diez de la mañana con 4 compañías del mismo, en cuyo fuerte ha encontrado sobre 200 armas, cuatro cajas de guerra, 5 serones con zapatos nuevos, raciones y otros efectos con 77 cabezas de ganado que habian acopiado los facciosos, é igualmente haber quedado en su poder siete facciosos, detenidos en el pueblo, y otro que hizo prisionero y otras cosas que se dejó la faccion á su precipitada fuga, cuyas cabezas de ganado dice las distribuia para sustento de los de la columna que va sin pagar socorro.

Lo que de orden de S. S. se anuncia al público y guarde de esta capital para su conocimiento y satisfaccion. Zaragoza de setiembre de 1837.—El gefe de P. M. Cistué.

Barcelona 14 de octubre.

Por el vapor solo hemos recibido papeles de Valencia, de que extractamos lo siguiente:

Valencia 10 de octubre.

Sobre la desgraciada jornada del 3, damos las siguientes noticias oficiales sacadas del parte del comandante general de no de Castellón.

Parece que á consecuencia de un falso aviso igual al que ocasionó el descalabro del 20. próximo pasado, el comandante José del Riego dispuso salir la mañana del citado dia 3 con escasa fuerza de 200 hombres del batallón 5º de marina, mayor parte quintos, y casi desnudos, únicos que se hallaban en servicio y algunos caballos de carabineros y nacionales. La columna se dirigió hacia Borriol haciendo alto en la cañada Adelantóse el citado comandante general con algunos caballos hacia el pueblo, y al reconocer salian de él fuerzas muy superiores ordenó la retirada en dos columnas á derecha é izquierda.

ducir la menor alteracion en la buena armonía del poder legislativo y la corona. Que la corona sabia muy bien y no confundia, como parecia hacerlo el Sr. Vila, los casos en que debe y puede hacer uso de sus prerogativas, con los casos de censura ó responsabilidad de los ministros; y que respecto á la actual princesa que estaba al frente de los negocios, la augusta Reina Gobernadora, jamas habia confundido una cosa con otra, ni negádose á cuanto era útil y conveniente para la nacion que tantas pruebas de amor y lealtad la habia dado por su parte. Que no podia saberse cual seria el resultado de la discusion como presumia el Sr. Vila, y que podia muy bien no ser ninguno de los que S. S. habia indicado; y que si fuese cierto lo que S. S. decia; tampoco podria nunca exigirse la responsabilidad á un ministro, por cuanto en el mero hecho de declararsele incurso en ella, quedaba suspenso y se le apartaba del lado del trono, á pesar de la confianza que este pudiera tener en él.

Que respecto á los casos de Napoleon y Cromwel, sabia muy bien el Sr. Vila que con una sola palabra se probaba la inoportunidad en su aplicacion al presente, pues fueron casos en que obraron como tiranos, y no de un modo legal, sin estar revestidos del verdadero poder Real como entre nosotros sucedia: ademas de que no era gefe constitucional Cromwel cuando cometió aquel atentado, ni Napoleon tenia facultades para lo que ejecutó.

El orador, continuando sus observaciones, dijo que la cuestion no era de intereses particulares, como habia sentado el Sr. Vila; sino de interés general, como lo probaba el descrédito en que el papel habia caído; que el dictámen de la comision deseaba sobre una base que sera difícil destruirse; añadió que habia diferencia esencial, muy notable entre el gobierno absoluto y el constitucional; que aquel acababa con la muerte del monarca; en que es necesario renovar y confirmar todas las mercedes y gracias que habia hecho; porque en esta clase de gobiernos hay un principio, y es que todo depende de la voluntad del monarca; al paso que nada de esto sucede en el sistema constitucional, pues todos los empleados á la muerte del Rey continúan en el ejercicio de sus funciones sin necesidad de nueva confirmacion; y que por lo mismo el ministro de Hacienda no pudo deshacer por sí lo dispuesto por su anterior, mucho mas no pudiendo ignorar que el sistema constitucional lleva por norte la justicia, la conservacion de los derechos de los ciudadanos, y las garantías que este mismo sistema ofrece al derecho de propiedad; á la conveniencia pública ó á la buena fé en el cumplimiento de las promesas hechas por los ministros anteriores.

Hizo en seguida otras reflexiones acerca del mismo dictámen, y concluyó pidiendo á las cortes se sirviesen aprobarle.

El Sr. PRESIDENTE suspendió esta discusion para proceder á votar los artículos 40, 41, 42 y 43 del proyecto de ley sobre arreglo del clero; el 1º de la ley de libertad de imprenta; y el 2º sobre establecimiento de un cuartel de invalidos.

Leído el art. 40 del arreglo del clero, y verificada la votacion nominal, quedó aprobado por 94 votos contra 32.

ESPAÑA.

Cádiz 3 de octubre.

A los habitantes de Cádiz el gefe político.

¡GADITANOS!—Un incidente imprevisto y no muy raro en las grandes reuniones populares, ha turbado por unos momentos la tranquilidad que disfrutaba este pueblo heróico, y que era admirada de todos sus convecinos. La sensatez del pueblo, el patriotismo de la milicia ciudadana y el celo de las autoridades hicieron desaparecer muy luego hasta los últimos síntomas de inquietud. Ni una gota de sangre, ni una lágrima ha costado este ingrato suceso. Yo no tendré expresiones bastantes para manifestar mi agradecimiento por las consideraciones que os he debido. Sin otras fuerzas que las de mi amor, y sin mas apoyo que vuestro patriotismo y virtudes, me lancé en medio de vosotros, quienes me disteis incontestables pruebas de vuestro amor á la libertad y de vuestro respeto, á las leyes. Al momento adquirieron estas su vigor, y me prometo del modo mas lisonjero que habrán desaparecido para siempre todos los motivos de discordia que la intriga y la perversidad arrojan en medio de nosotros para dividirnos y causar nuestra ruina. Seamos cautos, ciudadanos, y reuniódos cordialmente todos bajo los pendones de la libertad y de Isabel II, acreditemos al mundo que somos dignos moradores del invicto Cádiz, de este baluarte de la causa constitucional.—Vicente Maria Molino.

Daroca 25 de setiembre.

Las facciones están en completa dispersion sobre este pais, Cabrera ha perdido mas de 1200 hombres. El pretendiente en Marañon con nuestra caballería á una hora: lleva la direccion de Soria. Sabemos por parte oficial, que D. Pantaleón Boné fué éllo ayer en Blesca al famoso P. Altamir, confesor de Carlos V, arzobispo y general del orden franciscano, con otro fraile: ha cogido varios prisioneros, entre ellos el físico mayor del pretendiente y su practicante. Esta prision es considerada de la mayor importancia por el influjo que el buen padre tenia entre muchas jentes sencillas.

mino, protegidos sus flancos por la corta fuerza de caballería, y dejando en la cuesta para cubrir la retirada una guerrilla de 40 hombres.

La columna enemiga apareció en la cumbre de la cuesta, y la guerrilla se replegó en el mayor orden haciendo fuego, y descendiendo el enemigo se rompió el fuego por mitades, por lo que se contuvo su marcha, quedándose á la mitad de la cuesta. Así se sostuvo el fuego dos horas, hasta que los facciosos hicieron una retirada falsa. Llevado el comandante de su ardimiento, y engañado con las apariencias, avanzó sobre el ala que pronunció aquel movimiento de retirada; mas esta habia quedado oculta tras unos peñascos, y al llegar aquel á las posiciones que los rebeldes habian desalojado, fue recibido por un fuego horroroso, cayendo herido mortalmente y espirando á pocos instantes.

La caballería enemiga introdujo la dispersion en nuestra columna; pero no fué tanta que no se reuniesen algunos grupos, y haciendo prodigios de valor contuviesen la audacia y orgullo de los facciosos, rechazándolos, logrando entrar en la capital del país de arrebatarnos el cadáver del bizarro y malogrado Riego.

Barcelona 16 de octubre

En nuestro número de ayer publicamos el bando del Excmo. señor baron de Meer por el que se mandaba disolver la milicia nacional de esta ciudad para reorganizarla inmediatamente de nuevo con sujecion al reglamento y ordenes vigentes. Hoy debemos decir que esta medida se ha llevado á cabo sin la menor agitacion, antes con el mayor orden, y sin que sepamos hasta ahora que nadie haya opuesto la menor resistencia á las ordenes de la superioridad. Y es que los Barceloneses estan intimamente convencidos de que es preciso afianzar á toda costa el orden público, hacer que la milicia ciudadana sea su mas firme garantía, que no la compongan elementos que estén en pugna: en una palabra, que su organizacion se lleve á efecto segun el reglamento y ordenes vigentes. Y repetimos de paso lo que tenemos dicho ya de que la inmensa mayoría de los Barceloneses se ha tranquilizado completamente con la presencia del capitán general, y solo clama por que se restablezca, al fin del modo mas sólido el público sosiego, tantas veces minado y combatido. Nunca nos cansaremos de decir que las autoridades de Barcelona deben desplegar el mayor tino, y al propio tiempo una energia extraordinaria. Es menester convencerse de que allí donde existen muchos proletarios, es sumamente fácil descarrilar la opinion pública, afectar á una muchedumbre incauta, y precipitarla á un abismo de desastres: y desgraciadamente en España no se ha generalizado todavía aquella instruccion liberal que nos enseña á huir de los lazos que tienden á cada paso los hombres ambiciosos de todos los partidos.

Honrosa ha sido ciertamente en tales circunstancias la reunion de la junta que se ha efectuado bajo la presidencia del Sr. gefe político, junta compuesta de comerciantes, fabricantes y sujetos de arraigo, que han expresado los votos de esta poblacion, y resuelto elevar una representacion energética, para que no sea desconocido el voto general, el clamor unánime de estos pacíficos habitantes. He aqui el discurso pronunciado en su seno por el gefe que la presidia: poco podemos añadir á lo que en él se menciona, despues de haber manifestado de una manera tan explícita nuestras opiniones relativamente á los acontecimientos del Domingo anterior.

SEÑORES:

Públicos y demasiado sabidos son los últimos acontecimientos de Barcelona: un puñado de hombres que no pertenecen á ningún partido racional, y que tienen la ridícula presuncion de dirigir, uno ayudados de algunos ilusos y de otros que pagan para sus planes, han introducido la consternacion y esparcido la ansiedad y la alarma por esta industriosa ciudad. En medio del zeto mas grave y solemne, cuando los ciudadanos iban á ejercer el mas santo de los derechos se presentó una turba desenfrenada á imponer con sus gritos, á intimidar con sus amenazas, á los electores pacíficos que iban á emitir su voto bajo la garantía de las leyes y la solemne promesa de la autoridad y no satisfechos con esto se levanta el puñal del asesino sobre un elector que cae á su impulso en el mismo sagrado recinto y al lado de las urnas electorales. El terror circula por todas partes creciendo con la impunidad y todos se precipitan á salir de un pueblo donde los asesinos y sus protectores insultan con su presencia á los hombres de bien y rompen los vinculos sociales. El grito unánime de los hombres industriosos, el trastorno general del orden público, los males que crecen, los planes de los protervos que no son un misterio llegan á noticia del vencedor de Gra, del ilustre general que tantos dias de gloria ha dado á la Nacion y cuando ya estaba en la ejecucion de sus sabios planes se ve precisado á abandonarles para defender la Constitucion y las leyes ultrajadas por unos cuantos malvados. Singular es señores, la coincidencia de los planes sediciosos con la brillante victoria debida al brigadier Carbó: esta victoria una de las mas esclarecidas de esta época calamitosa, no ha querido el carlismo que se aproveche y unido con los hombres de sangre y de desolacion ha dicho á nuestros valientes; yo os impediré que cojais el fruto de vuestros desvelos obligándoos á vuestro pesar á volver sobre vuestros pasos. Por fortuna sus proyectos se han desconcertado en parte y restituida la libertad á los ciudadanos pacíficos, restablecida la calma yo he cedido con placer á las instigaciones de autoridades y corporaciones respetables y de una infinidad de

hombres de bien para presidir esta reunion de personas escogidas por su rango, riqueza y virtudes. Aquel están convocados para expresar francamente su parecer, para ilusirar á la autoridad que si bien ha logrado alzar la violencia y restituir la paz á Barcelona, no quiere equivocarse en las medidas que adopte para consolidarla. Todos pueden decir francamente su opinion y el resultado de sus votos se llevará á conocimiento del dignísimo capitán general, del salvador de Barcelona. Por mi parte me complace en creer que el imperio del puñal ha concluido para siempre.

Ejército de Cataluña.

Plana mayor general.—Seccion central.

Soldados: La tranquilidad de Barcelona se ha visto amenazada, y comprometida la seguridad de sus pacíficos y leales habitantes: un puñado de malvados invocando el sagrado nombre de libertad se ha atrevido á profanarla y emplear el hierro homicida contra un ciudadano, en el momento en que ejercia las mas nobles y mas dignas facultades que la Constitucion les concede. Una víctima ha sucumbido; quien sabe el número de ellas que su furor ha sembrado! Barcelona nos llama en su auxilio; corramos á salvarla; corramos á sostener la Constitucion del año 37, que con tan sincera efusion jurasteis al frente de vuestras gloriosas banderas; impongamós un eterno silencio á esos agentes del pretendiente que parecen complacer en suscitar alborotos y trastornos en los momentos decisivos en que las huestes del fanatismo se ven amenazadas de un pronto estérmino.

Soldados: corramos á salvar la patria: si los pérfidos, los traidores que la venden con la mas refinada y culpable hipocresía intentasen llevar á cabo sus atroces planes de desolacion; ¡tiembled! Cuenta con nuestro valor; cuenta con la subordinacion y disciplina que teneis acreditada; y coronado vuestras sienés de gloriosos laureles.

Nadie mas enemigo que vuestro general de derramar la sangre de sus compatriotas: pero si obcecados en su error, y obstinados en sus quiméricos proyectos, los agentes del desorden, llevasen su esadia hasta el punto de provocarnos al combate, hagamos ver al mundo todo, que los vencedores de Solsona y de Gra saben atetar y confundir á los enemigos de la inocente Isabel; sea cual fuere el punto en que se presenten, y la máscara con que se encubran.—Viva la nacion, viva la Constitucion, viva Isabel II.—Guarnel general de Granollers 12 de octubre de 1837.—De Meer.—Es copia.—Lasauca.

Don Ramon baron de Meer capitán general de Cataluña &c. &c.

Considerando que algunos discolos, dirigidos por carlistas enabiertos y mal avenidos con la paz y el orden público, porque solo pueden progresar en la anarquia, se han propuesto tener en continua alarma á los honrados habitantes de esta capital, y que en el acto sagrado de las elecciones y muy cerca de la urna electoral han cometido un horroroso asesinato, atacando la libertad de los electores y en su origen y esencia la Soberanía Nacional, la Constitucion y las leyes; considerando que los liberales de buena fé, cualquiera que sea su color político, deploran semejantes escetos que desacreditan nuestra hermosa causa, y que el terror infundido en los ciudadanos ha ocasionado la emigracion de muchos capitalistas con notorio perjuicio de las clases menesterosas, que otros no se consideran seguros en sus hogares, que en gran número se han retraído de asistir á las elecciones porque han visto con hechos y puñales amenazada su libertad, y que todos ó la mayor parte miran de continuo que tambien está la tranquilidad pública; considerando que no han bastado á inspirar la calma apetecida las medidas tomadas por las autoridades ni el prestigio de la numerosa Milicia Nacional de esta ciudad, que si bien se compone en su gran mayoría de beneméritos ciudadanos, contiene entre sus filas muchos individuos que la ley no llama y que por haberse atropellado los trámites del Reglamento y reorganizado recientemente sin sujetarse á las bases aprobadas por S. M. en Real orden de 23 de julio último, se halla constituida sin la garantía de orden público que debe ser el principal objeto de esta hermosa institucion: Y deseando por último remover todos los obstáculos que se presentan para consolidar el mismo orden público, é inspirar la confianza de que tanto necesitan para dedicarse á sus tareas los honrados habitantes de esta capital, y en vista de lo que me han espuesto algunas autoridades y corporaciones respetables de la misma: usando de las amplias facultades de que me hallo revestido, como capitán general de este ejército y principado, declarado en estado de guerra, **ORDENO Y MANDO:**

Art. 1º Quedará disuelta la Milicia nacional de Barcelona, antes de las seis de la tarde del dia de hoy.

Art. 2º Los comandantes de las compañías, bajo su responsabilidad, recogerán el armamento, correaje y municiones de

sus individuos y los depositarán en los principales de sus respectivos batallones ó escuadrones, y los gefes de ellos dispondrán que sucesivamente se traslade todo á los almacenes nacionales, á saber: en Atarazanas los batallones 4.º, 5.º, 6.º, 10.º, artillería y zapadores y el escuadron de lanceros; y en los estudios, cuartel de artillería, lo de los batallones 1.º, 2.º, 3.º, 7.º, 8.º y 9.º. Se hará la entrega por medio de un estado duplicado en que se espresen los efectos de cada clase, para que uno quede en su poder firmado por el encargado de Artillería á quien comisione el comandante del arma, y el otro sirva para esta.

Art. 3.º Cuatro horas despues de la en que debe quedar disuelta la Milicia nacional, los espresados gefes pasarán al señor gobernador interino de esta plaza, una relacion nominal de los individuos de sus batallones ó escuadrones que por ausencia, enfermedad ó cualquiera otro motivo hayan dejado de entregar sus armas con espresion de su compañía y domicilio; en la inteligencia de que no cesará su responsabilidad mientras no acrediten haber hecho cuanto les ha sido posible para que se lleve á efecto lo dispuesto. En seguida se presentarán personalmente á darme parte del resultado.

Art. 4.º Cumplido que sea todo lo prevenido en los artículos anteriores, dispondré inmediatamente que se organice de nuevo la Milicia nacional de Barcelona con sujecion al reglamento y órdenes vigentes.

Art. 5.º Los contraventores á lo que dejo ordenado, serán juzgados por el consejo de guerra correspondiente con arreglo á las leyes militares que se aplicarán con todo el rigor que la ordenanza determina en las plazas declaradas en estado de sitio.

Quartel general de Barcelona 15 de octubre 1837.—Ramon de Meer.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 20 PARA EL 21 DE OCTUBRE.
Gefe de día D. Martin Pou comandante de la artillería nacional. Parada Provincial y Milicia nacional: rondas, contrarondas, hospital y provisiones Saboya.—Juan Coll.

Este tribunal de la Subdelegacion de Rentas ha señalado el dia 25 de los corrientes á las 11 de su mañana y en la plaza de Cort de esta ciudad para el arriendo en pública subasta del prédio Son Ravell sito en el término de la villa de Felanitx y secuestrado por dicho tribunal á D. Jaime Veñy vecino de la propia villa; bajo el plan de condiciones que obra en el expediente de su referencia en la escribanía del infraescrito. Lo que se avisa al público para conocimiento de los licitadores. Palma 20 de octubre de 1837.—Por mandado del tribunal.—Bartolomé Sureda y Servera, escribano.

Lotería moderna nacional.

Nota de los números premiados en el sorteo celebrado en Madrid el dia 2 del corriente, cuyos billetes han sido despachados en esta administracion.

Número 18122..... Premio 16 pesos fuertes.

Palma 18 octubre de 1837.—Escalaes y Vidal.

La direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 2 de noviembre próximo, sea bajo el fondo de 40000 pesos fuertes, valor de 20000 billetes á 2 duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 602 premios 30000 pesos fuertes, inclasas las dos aproximaciones, en la forma siguiente.

Premios.	Pesos.	Premios.	Pesos.
1 de 8000 p. f..	8000.	63 de 60	3780.
4 de 1000	4000.	107 de 24	2568.
10 de 500	5000.	415 de 16	6640.
2 aproximaciones de 6 pesos fuertes para el anterior y posterior al 8000.			

AVISOS DE PARTICULARES.

D. Rafael Monllor fabricante de paños ha puesto tienda en la casa núm. 37 manzana 61. sita en la plaza de Cort frente las Casas consistoriales, donde los vende de toda clase, como igualmente bayetas y papel de fumar á precios equitativos.

El que haya encontrado una pieza de flautin de ébano con birolas de plata lo presentará en esta imprenta: y se le gratificará.

TEATRO—Esta noche á las 7 se representará la Norma. Nota. El segundo tiple ajustado para toda la presente temporada es la Sra. Fermina Sevilla, y ha llegado á esta capital.

REMITIDO.

(Conclusion.)

Quien atienda á los escesos cometidos, á las épocas de su perpetracion y al disgusto general con que han sido mirados esos movimientos parciales, en que la nacion no ha tomado parte, por mas que se la haya agitado y conmovido, no atribuirá tales infortunios ni á los hombres, ni á las causas que ha señalado el articulista. Su acusacion es antigua, y ha sido cien veces pulverizada: los moderados han traído todos los males, dice, por su indecision, por su perplejidad y por su cobardía, y á la manera como estalla la cuerda de un arco demasiado tirante, el patrio-

tismo ha rotó los diques, así lo dicen nuestros adversarios políticos, y ha hecho triunfar las exigencias por que ha clamado. esto es así, ¿como es que se ha empeorado el aspecto político de la España desde los malhadados sucesos de la Granja? ¿No apoderaron del poder desde luego los amigos del progreso rápido? ¿La guerra, que aun antes se habia de haber acabado en meses, segun el célebre programista, se ha concluido todavia? Quince meses hace que los partidarios de la exaltacion son dueños de vidas y haciendas; y el Pretendiente ha llevado sus huestes hasta la capital de la monarquía, de la cual se hubiese apoderado indefectiblemente sin el denuedo de los caudillos del partido moderado, sin la actitud imponente que presentó la mayoría liberal de la corte, moderada sin duda, como lo es en todas partes. Quince meses hace que presiden á los destinos de esta desgraciada nacion los que sin cesar turban su reposo; y pesar de haberse hecho fuertes con dos quintas de ciento cincuenta mil hombres, en Cataluña y Valencia han pululado las facciones, las arcas del tesoro han quedado exhaustas; y por doquiera han sido conculcadas las leyes.

Si la nacion está con ellos, como blasonan, los sacrificios, los esfuerzos de tantos años debian haber fructificado en su época; la tranquilidad se debia haber restablecido; los hechos de justicia de sus hombres públicos debian haber conquistado la confianza y el aprecio general, debian haber conquistado las notabilidades y las influencias; y en suma, lejos de notarse la ansiedad por mejorar de estado, debia ser el presente el que se debia conservar. ¿Sucede así? ¿La apelacion al juicio nacional en las actuales elecciones produce estos resultados? ¿De las urnas electorales salen los nombres de la Granja, ó de aquellos varones esclarecidos que tuvieron que buscar asilo en suelo extranjero? Si no es en Madrid, en Avila y en Málaga, donde han triunfado los manejos, las violencias y las trampas legales, los demas legios electorales del reino han rechazado á los amigos de D. Gago García, y de su antiguo cofadre, que se halla ya en el puesto y en su lugar, esto es, en las filas de D. Carlos.

En Mallorca tambien los rechazaremos, no queriendo que vengán repartos de nuevos anticipos, como el de odiosa memoria; que se echen abajo los templos; que se malbarate el mobiliario de los conventos suprimidos; que se hacinen escombros en el centro de la capital; que se aleje de la direccion de los estudios los hombres ilustrados que los protejian y encaminaban; que haga odiosa la institucion tutelar de la Milicia nacional á fuerza de exacciones, innecesarias, parciales y excesivas; y queriendo en fin, que las benéficas instituciones, que felizmente nos gobiernan, sean el patrimonio de todos sin escepcion. Por eso vi desplegando energía los hombres del partido moderado de nuestras islas, reuniendo sus esfuerzos para que triunfe su candidatura; por eso la persuaden y la distribuyen á los electores, circunscribiéndose dentro del círculo de la ley; los hombres de arraigo en el pais de todas las clases, los grandes propietarios, los ricos comerciantes, los mas acreditados facultativos de todas las profesiones, y en fin todo lo que en él vale algo en posicion social.

Y en el bando contrario ¿quién está? nombres oscuros, ambiciones sin mérito, atizadores de discordias, y aun todos ellos en tan corto número, que seria vergüenza secundarlos y seguirlos. Que nos desmientan, si creen que los caluniamos, si creen que deprimimos su valor político por mero espíritu de partido. Son conocidos, y no les valdrá la supercheria de haber intercalado en su candidatura nombres respetables. Esos nombres pertenecen á otra bandera política, la cual se honra con ellos: hombres sin arraigo, sin luces, sin mérito de ninguna especie, y sin mas antecedentes que una oscura y olvidada medianía ¿podrian atraerlos? Esos matices pertenecen á otro color radical, y confundirlos, seria mezclar tintes incongruentes y extravagantes. ¿Cómo podrian prohibir los unos los actos de los otros? Ya se sabe como difieren en ciertas materias: para el reparto del antiguo establecieron los unos bases equitativas, que nada hubieran valido de ruina ni de odiosidad si se hubiesen adoptado. D. Ja Fonticheli y D. Pablo Sorá fueron los autores del proyecto de esta justa distribucion, y los otros le rechazaron, tomando por norte y por regla de sus cuotizaciones la opinion de los cuotizables: no vieron sino amigos ó enemigos, *Güelfos* y *Gibelinos*, pues la discordancia es igual en todos los puntos. Ni les valdrán tampoco las vociferaciones de promesas galanas, porque ya se sabe el precio que tienen sus promesas, como por ejemplo, las del Hombre de setiembre, y como por ejemplo, la de consolidar la Constitucion de 1837, que su bando ha infringido desde el primer momento de su promulgacion. Estatuye ese código que en la confeccion de las leyes concurren los dos cuerpos colegisladores, el senado y el congreso de los diputados; y se están haciendo leyes sin esta concurrencia, y leyes las mas vitales por su entidad y por las circunstancias en que se ha propuesto su adopcion. Y como en nuestras islas podria tenerse fe en tales promesas. La ley electoral no se cumple, y se infringe; y no se cumplen, y se infringen, las Reales órdenes dictadas para su observancia. Consideradlo, pues, electores; y juzgad.